

RECIBIDO
- 16.03.2023

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 16 de Marzo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 14 de Marzo del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Adulto Mayor Por Siempre Primavera, ubicada en la Unidad Vecinal N° 14, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° RA13 de 06/12/22 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 10 de Abril del año 2023

Horario: Inicio 15:30 Termino 18:30

Dirección: Alberto Gonzalez 3773

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Veronica Guayardo Moreno
Rut : 900 9724-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 976650226

Nombre : Elsa del Carmen Pepeola Pepeola
Rut : 4 364 781-4
Firma : [Firma]
Teléfono : 968988363

Nombre : Cecilia de las Mercedes Gonzalez Nieto
Rut : 10.140.070-0
Firma : [Firma]
Teléfono : 988841532



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Firma]
16.03.23.

